

Bases concurso “Talent+UPCT HACKADOC 2026” v1.0

# Talent+UPCT



Vicerrectorado de Economía y Planificación y EINDOC

Universidad Politécnica de Cartagena

## OBJETIVOS

El Vicerrectorado de Economía y Planificación de la Universidad Politécnica de Cartagena (en adelante UPCT), a través de la Oficina de Emprendimiento y Mecenazgo (en adelante OEM) y con la colaboración del **Instituto de Fomento de la Región de Murcia**, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Convenio INFO-UPCT para la ejecución de Actividades de Emprendimiento en la UPCT y la colaboración de la **Escuela Internacional de Doctorado** convoca el **Talent+UPCT HACKADOC 2026**.

El objetivo del concurso es el descubrimiento del posible encaje de las investigaciones en el mercado (1) detectar y exponer ideas de negocio donde se puedan explotar los datos, tecnología e innovación del área de investigación, y (2) ofrecer premios en metálico por la exposición.

## DESCRIPCIÓN

El concurso llamado “**Talent+UPCT HACKADOC 2026**” consiste en investigar, explorar, desarrollar y descubrir si las investigaciones que desarrollan los doctorandos tienen aplicación y posibilidad de transferencia.

## ESTRUCTURA

El Talent+UPCT HACKADOC 2026 se desarrollará en tres fases:

- Jueves, 14 de mayo, de 9:30 a 14:00
- Jueves, 21 de mayo, de 9:30 a 14:00
- Jueves, 28 de mayo (por determinar)

### JUEVES, 14 DE MAYO

Para desarrollar una solución innovadora que responda a una necesidad real, una dinamizadora ayudará a los doctorandos a realizar un análisis de dónde puede encajar los resultados de su investigación en el mercado, analizando los segmentos de posibles clientes y planteando hipótesis que ayudará a orientar la viabilidad de un posible proyecto.

### JUEVES, 21 DE MAYO

Durante esta sesión se trabajarán la habilidades y conocimientos para realizar una presentación con un alto impacto. La primera parte veremos la importancia del Elevator Pitch, distintos ejemplos de cómo se puede estructurar y, además, técnicas para hablar en público. La segunda

parte, se trabajará de forma práctica sobre los proyectos de cada participante, pudiendo realizar exposiciones prácticas.

### **JUEVES, 28 DE MAYO**

Los participantes que lo deseen podrán exponer con un tiempo máximo de 5 minutos (que puede variar en función del número de participantes), su propuesta ante el tribunal. La exposición se evaluará según la claridad del mensaje, el carácter innovador de la solución, la viabilidad y el impacto potencial. Los criterios se encuentran desarrollados en el apartado correspondiente de las bases.

En caso de duda, se recomienda consultar con la organización del evento a través del correo [talent@upct.es](mailto:talent@upct.es)

## **SOLICITANTES**

Podrán participar al “**Talent+UPCT HACKADOC 2026**” cualquier persona interesada y que esté o haya estado matriculada en algún programa de Doctorado oficial de la UPCT durante el curso académico 2025-2026.

## **CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES DEL “TALENT+UPCT HACKADOC 2026”**

Para participar se debe haber realizado matrícula en alguno de los programas de la escuela internacional de doctorado y rellenar el formulario de inscripción disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/e/PFNU6BhaTF>

## **DINAMIZADORA**

La jornada contará con Marian Ferrer, consultora, mentora y docente especializada en Marketing e Innovación Estratégica. Fundadora de Take Off Green, cuenta con más de 25 años de experiencia en internacionalización, estudios de mercado y planes de marketing para proyectos europeos. Ha coordinado procesos de expansión en más de 25 países y es experta en metodologías Design Thinking y Lean Startup. Colabora en programas de emprendimiento en la Región de Murcia.

## EVALUACIÓN DE LOS PITCHS

Habrà un tribunal, compuesto por expertos seleccionados por la organización, que podrá plantear cuestiones a la persona participante. Dispondrà de 5 minutos máximo para realizar la presentación y, finalizada las intervenciones, el tribunal podrá realizar valoraciones o plantear cuestiones.

El tiempo puede variar en función del número de participantes.

Las puntuaciones de cada apartado se valorarán de 1 a 5, siendo 1 la menor nota y 5 la mayor.

Los criterios de valoración de los pitchs serán los siguientes:

- **SOBRE EL PROBLEMA**
  - Relevancia social
  - Evaluación económica
  - Impacto ambiental y sostenibilidad
- **SOBRE LA SOLUCIÓN**
  - Originalidad de la propuesta presentada
  - Viabilidad técnica
  - Valoración económica
- **SOBRE LA EXPOSICIÓN**
  - La presentación ha sido comprensible
  - La presentación ha sido motivadora

## PREMIOS PITCH CHALLENGE

Los premios del Talent+UPCT HACKADOC 2026 está dotado de los siguientes premios:

- Primer premio: 500 euros
- Segundo premio: 300 euros
- Tercer premio: 200 euros

## CONFIDENCIALIDAD

La UPCT, así como la totalidad de personas participantes en el concurso, se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas de negocio que se presenten al concurso, salvo las que resulten premiadas.

## DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos personales aplicable a la Universidad Politécnica de Cartagena (en adelante UPCT) y publicada en el buscador de normativa UPCTlex (<https://lex.upct.es/>) dentro del área temática Protección de datos, se le informa de que el tratamiento de sus datos personales aportados en este formulario web, así como aquellos contenidos en la documentación que en su caso se acompañe, es realizado por la UPCT, con CIF Q8050013E y con domicilio fiscal en la Plaza del Cronista Isidoro Valverde s/n - Edificio Rectorado - 30202 Cartagena, con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación y gestión.

Puede ejercitar los derechos generales de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI, dirigida al Registro General en la misma dirección del domicilio fiscal de la UPCT o bien a través del Registro electrónico accesible en la Sede Electrónica de la UPCT, <https://sede.upct.es/>.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos, sus derechos y la Política de Privacidad de la UPCT en el enlace <https://privacidad.upct.es> donde también podrá consultar información ampliada sobre este tratamiento bajo la denominación **Colaboradores en organización de congresos**. Para la realización de cualquier consulta sobre el tratamiento de datos personales realizado por la UPCT, además del Registro electrónico, ya mencionado, puede enviar un correo electrónico a la dirección [dpd@upct.es](mailto:dpd@upct.es)

## DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

La propiedad de las ideas se registrará según lo que disponga la normativa en vigor de la UPCT al respecto.

Éstos manifiestan que sus proyectos no infringen ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, defensa de la competencia o cualquier otro derecho que pueda ejercer cualquier tercero en España o el extranjero sobre éstos, y eximen a los organizadores y cualesquiera otras entidades relacionadas con el concurso de cualquier responsabilidad relativa a los mismos. Por ello, los participantes asumirán bajo su responsabilidad exclusiva las consecuencias de los daños y perjuicios que se puedan derivar de los proyectos presentados.

## CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan el uso de su imagen en la publicación de noticias relacionadas con el concurso en las redes sociales y página web de Talent+UPCT y de la UPCT. En todo caso, se salvaguardarán los aspectos de confidencialidad y propiedad intelectual de las ideas y proyectos expresados en la candidatura.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases y la conformidad con la decisión del jurado, que será inapelable.

## MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La organización se reserva el derecho de actualizar las presentes bases.